

**Ir a la Gaceta del día Miércoles 12 de mayo de 2021**  
**Gaceta: LXIV/3SR-2/117586**

**Proposiciones de Ciudadanos Legisladores**

**Estado Actual: Ficha Técnica**

28. De la Dip. María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a coadyuvar en las investigaciones de los asesinatos y ataques en contra de Presidentes Municipales, funcionarios públicos de los Ayuntamientos y candidatos a cargos de elección.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE AL EJECUTIVO FEDERAL COADYUVAR EN LAS INVESTIGACIONES DE LOS ASESINATOS Y ATAQUES EN CONTRA DE PRESIDENTES MUNICIPALES, FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN; PARA QUE DESTINE MAYORES RECURSOS ECONÓMICOS, HUMANOS, LOGÍSTICOS, DE SEGURIDAD A LOS MUNICIPIOS, ALACALDÍAS Y LOCALIDADES QUE LO REQUIEREN ANTE EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL, Y PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS DISTINTAS FUERZAS DE SEGURIDAD FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, SE ESTABLEZCAN RUTAS DE VIGILANCIA EN LOS MUNICIPIOS, ALACALDÍAS Y LOCALIDADES QUE REPRESENTAN MAYOR ÍNDICE DE DELINCUENCIA E INSEGURIDAD.**

La que suscribe, Diputada María Rosete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo **OCTAVO, NOVENO y DÉCIMO del ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS BÁSICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**, presenta ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes:

**Consideraciones**

Es preocupante el incremento considerable de los índices de delincuencia y criminalidad que padece el país, lo que incide negativamente en la calidad de vida de la población. Desafortunadamente, ésta no solo debe aguantar las crisis sanitaria y económica, sino que la inseguridad se ha sumado a las grandes aflicciones sociales.

Los números oficiales dan cuenta del aumento de la delincuencia en México durante los últimos años —aunque en algunos periodos sube y baja—, además de que el sistema de administración e impartición de justicia no ha estado al nivel de las necesidades y circunstancias, lo que desmotiva a la gente a denunciar ante las autoridades cuando son víctimas de algún delito.

La incidencia delictiva prevaleciente nos debe inquietar por el impacto que ha tenido en el bienestar social, en el desarrollo económico y en la estabilidad emocional de los mexicanos. Las pérdidas humanas y económicas nos traerán graves implicaciones.

Este problema ha crecido de manera exponencial porque se ha convertido en una actividad rentable, debido a la impunidad que le ha permitido actuar sin las consecuencias legales, al mismo tiempo que se ha convertido en una fuente de ingresos fácil para los delincuentes y sus dependientes.

De esta forma, el Estado de Derecho está amenazado permanentemente y se da la apariencia de que lo que se está haciendo es insuficiente, se minimizan los efectos y la actuación de las autoridades no corresponde con los peligros constantes que sufre el país.

Si no se logra controlar la criminalidad y la delincuencia, las secuelas traerán graves consecuencias para el combate a la pobreza, para el crecimiento económico, para la confianza de los inversionistas, para la generación de empleos y para la estabilidad social.

La seguridad pública es responsabilidad del Estado y es quien debe garantizar protección a la sociedad, así como legitimar el Estado de Derecho para dar cumplimiento al Artículo 21 de nuestra Constitución:

**Artículo 21.** La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.

...

...

...

...

...

...

...

**La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.**

...

- a. ...
- b. ...
- c. ...
- d. ...
- e. ...

...

...

...

Es preocupante que el Gobierno Federal, con la estructura y recursos humanos, materiales, de inteligencia con que cuenta no haya podido contrarrestar a la delincuencia, imaginemos a los municipios que, muchos de ellos, no les alcanza para cubrir las nóminas y menos, para la compra de equipo de seguridad o comunicación, armamento o patrullas.

El 20 de julio de 2020, el secretario de Defensa Nacional, Gral. Luis Cresencio Sandoval, señaló que existen 317,724 efectivos reales en las secretarías de Defensa Nacional, de Marina y en la Guardia Nacional.

El 18 de septiembre de 2020, el Almirante José Rafael Ojeda Durán, secretario de Marina, afirmó que militan 317,881 efectivos reales en las fuerzas armadas y Guardia Nacional.

Los últimos datos indican que en la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) hay 165,454 soldados, en la Secretaría de Marina 51,920, y 100,507 agentes en la Guardia Nacional.

El Gobierno Federal, con las fuerzas armadas y con más de 100,500 agentes en la Guardia Nacional, no ha logrado frenar al crimen organizado ni garantizar la seguridad de la población.

Vemos con preocupación que los cárteles han penetrado en los ayuntamientos, figura de gobierno más cercano a la población, lo que les permite hasta obtener la confianza y apoyo de la sociedad por la construcción de obra pública y creación de empleos indirectos.

Desafortunadamente, los recursos que destinan la Federación y las entidades a los municipios son insuficientes, por lo que los alcaldes, en muchas ocasiones, son rebasados por los grupos delictivos organizados o algunos, junto con integrantes del cabildo, han sido presionados a aceptar las reglas de esos grupos o, en caso contrario, sufren las consecuencias mediante atentados en su contra o de su familia.

Asimismo, durante los últimos años las agresiones y crímenes contra candidatos a algún cargo de elección o funcionarios públicos de menor jerarquía han sufrido ataques, secuestros o han sido asesinados.

En el país, sobre todo en ciertas regiones, se vive y se percibe un ambiente de inseguridad, de desconfianza, de incertidumbre, de desprotección por parte de las autoridades.

De acuerdo con el *Tercer Informe de Violencia Política en México 2021*, de la consultoría especializada en comunicación, análisis de riesgos y políticas públicas "Etellect", han sido agredidos 262 políticos —25 por ciento son mujeres—, con 65 víctimas asesinadas, incluyendo a nueve mujeres, desde que inició el proceso electoral el 7 de septiembre de 2020 hasta el 10 de abril de 2021.

La violencia contra políticos está focalizada en el ámbito municipal, ya que el 79 por ciento de las 262 agresiones fueron contra autoridades electas o aspirantes a cargos de elección de este nivel de gobierno, así como a militantes y dirigentes partidistas de comités municipales.

De las 65 personas ultimadas, el informe de "Etellect" asegura que 20 eran aspirantes a puestos de elección —17 hombres y tres mujeres—, de los cuales, 18 iban a competir por cargos municipales —15 por alcaldías y tres por regidurías—, y el 83 por ciento de ellos eran opositores en los municipios de su interés, y el 75 por ciento opositores a los partidos y coaliciones que gobiernan en las entidades.

Los 65 asesinatos que identificó "Etellect" se presentaron en 19 entidades del país; al menos en nueve el 100 por ciento de las víctimas estaban afiliadas únicamente a partidos opositores a los gobernadores en los estados de Oaxaca (8), Morelos (4), Puebla (2), Quintana Roo (2), Michoacán (2), Chihuahua (2) y Nuevo León, Tamaulipas y Sinaloa con una víctima opositora, cada uno.

Las entidades que tuvieron el mayor número de políticos afiliados al mismo partido del gobernador, o a partidos que lo postularon vía coalición victimados son: Veracruz y Estado de México, con cuatro y tres muertos, respectivamente.

El 45 por ciento de las 262 agresiones a políticos que señala "Etellect", se cometieron con arma de fuego en 29 entidades y 199 municipios del país.

El *Tercer Informe de Violencia Política en México 2021*, subraya que 76 víctimas de amenazas y 18 políticos fueron privados ilegalmente de su libertad, de los cuales, 16 fueron liberados, uno perdió la vida por sus captores, y un precandidato del PRI a la alcaldía de Mezquitic, Jalisco, permanece secuestrado. Asimismo, se reportaron 13 víctimas de homicidio doloso en grado de tentativa, seis con heridas por arma de fuego.

De los aspirantes que perdieron la vida, 17 fueron asesinados por comandos armados —85 por ciento del total de casos—; dos por asesinatos solitarios, y un precandidato a una diputación local por el distrito 1 de Nuevo León, por asaltantes en la ciudad de Monterrey.

Adicionalmente, "Etellect" asegura que, en el mismo periodo, además de los 65 políticos asesinados, perdieron la vida en atentados 80 servidores públicos sin militancia partidista o aspiraciones políticas, sumando un total de 145 víctimas. Veracruz concentra el 13.8 por ciento de estas víctimas.

De acuerdo con "Etellect", la mayor parte de los 80 servidores públicos que perdieron la vida eran directores y mandos de agencias de seguridad pública en el ámbito municipal. Sólo una de estas 80 víctimas se desempeñaba como capacitador del Instituto Nacional Electoral (INE), quien fue asesinado en la vía pública, en el municipio de Fresnillo, Zacatecas.

También, fueron privados de la vida un juez de Distrito en materia penal y dos funcionarios de los poderes judicial de los estados de Guerrero y de San Luis Potosí.

Otras fuentes de información señalan que, hasta la primera semana de mayo de 2021, 31 aspirantes o candidatos a un cargo de elección han sido asesinados, concentrándose éstos en los estados de Veracruz, Guerrero y Oaxaca. El 75 por ciento eran opositores a los gobiernos.

El próximo proceso electoral 2020-2021, hasta el momento es el segundo más violento desde el año 2000; en 2017-2018, 152 políticos fueron asesinados, y en 2014-2015, 61 políticos perdieron la vida.

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), son los institutos políticos con el mayor número de víctimas mortales entre sus militantes. El 20 por ciento de las 65 víctimas pertenecían al PRI, 17 por ciento a Morena, 15 por ciento al Partido de la Revolución Democrática (PRD) y 14 por ciento al Partido Acción Nacional (PAN).

En el proceso electoral 2017-2018, de los 152 políticos asesinados, 34 por ciento eran del PRI, 19 por ciento del PRD, 12 por ciento de Morena y 10 por ciento del PAN.

La coalición integrada por el PAN, PRI y PRD, acumula un total de 32 de las 65 víctimas (49 por ciento), mientras que los partidos que integran la alianza "Juntos Hacemos Historia", suma 18 políticos asesinados (28 por ciento).

Por su parte y ante la grave situación, el Gobierno Federal anunció el 4 de marzo de 2021 la estrategia de protección para garantizar la seguridad de aspirantes a puestos de elección.

De acuerdo con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), de septiembre de 2020 a febrero de 2021 se han registrado 73 delitos relacionados con acontecimientos políticos, en los cuales hubo 64 personas víctimas de homicidio, principalmente en Oaxaca, Guanajuato, Veracruz, Guerrero, Morelos, Baja California y Jalisco.

En Morelos, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Veracruz, Sinaloa y Jalisco, la SSPC identificó un alto riesgo en el que los candidatos tienen cooptación por parte de la delincuencia.

Además de las agresiones y los homicidios, la SSPC asegura que el crimen organizado suele intimidar, secuestrar, extorsionar e incluso quemar los domicilios de los aspirantes políticos.

También, existe la presunción de la complicidad de actores políticos de los partidos o gobiernos locales con organizaciones delinquentes para obtener financiamiento o donativos.

Por ello, la estrategia gubernamental se basa en detectar y prevenir las amenazas y riesgos en el sector político a través de mesas de trabajo con los tres niveles de gobierno, así como implementar acciones de blindaje y protocolos territorializados.

Las acciones concretas son:

- Reforzar la estrategia de seguridad en las entidades federativas y municipios de alto riesgo, con presencia de las fuerzas de seguridad.
- Brindar atención a aspirantes y candidatos amenazados por el crimen organizado, previa apertura de carpetas y determinación de niveles de riesgo y protección.
- Coadyuvar en la protección y la coordinación operativa con autoridades ministeriales e instancias competentes, tanto locales como federales.
- Establecer protocolos territoriales especializados, según el nivel de violencia política, de incidencia delictiva y riesgos para el proceso electoral.
- Evaluar semanalmente el avance de la estrategia y presentar un informe en el Gabinete, y detectar las zonas en las que se necesita más apoyo.
- Instar a los partidos y autoridades electorales y otro tipo de autoridades para que los candidatos cumplan con los requisitos de ley.
- Establecer mesas de trabajo entre las secretarías de Gobernación y Seguridad, partidos políticos y fiscalías para prevenir y atender casos de registro de candidatos con vínculos con la delincuencia.

En las elecciones que se realizarán el 6 de junio de 2021, se elegirán más de 21,000 cargos. Entre estos, 500 diputaciones federales, 15 gubernaturas, más de 1,900 presidencias municipales, 1,063 cargos en congresos locales y más de 17,000 entre regidurías, sindicaturas y concejales.

La titular de la SSPC señaló que, hasta el 9 de abril, había 117 aspirantes amenazados y diez casos graves relacionados con desaparición, por lo que se abrieron 103 carpetas de investigación, además de que existe un protocolo y una estrategia de protección en el contexto electoral.

El informe que presentó en días pasados, expresa los resultados de la estrategia de protección en el contexto electoral, que destaca lo siguiente:

- 117 aspirantes amenazados —71 hombres y 46 mujeres.
- 41 candidatos tienen medidas de protección, de los cuales, 22 cuentan con vigilancia de policías estatales, 16 de la Guardia Nacional y tres de otras autoridades.
- Diez casos graves relacionados con desaparición o fallecimiento de candidatos.
- 35 casos de atención especializada, como entregarles un botón de pánico a los aspirantes o realizar rondines alrededor de sus viviendas.
- Se han analizado 58 casos de probable violencia.

Asimismo, más del 47 por ciento de los casos se concentran en el Estado de México, Veracruz, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí y Quintana Roo. Además, de los candidatos agredidos, 82 por ciento son aspirantes a presidentes municipales, diputaciones locales y ayuntamientos; mientras que el 18 por ciento restante contiene por gubernaturas y diputaciones federales.

Este es el contexto en el que se desarrolla el proceso electoral 2020-2021, el cual, puede generar inestabilidad en algunas regiones del país si no se atiende inmediatamente.

La sociedad se encuentra sensible por el problema de la pandemia y sus consecuencias, por lo que la inseguridad es un ingrediente más para que el descontento social se pueda desbordar.

No minimicemos el problema y actuemos con prontitud de manera eficiente. De lo contrario, lo estaremos lamentando.

Es tiempo de incluir una estrategia de desarrollo social y económico de mediano y largo plazos que nos permita avanzar hacia un mejor bienestar de la sociedad.

Participemos todos para no permitir la destrucción del capital o tejido social que hace posible la convivencia ciudadana y el desarrollo económico del país. Redoblemos esfuerzos para proteger la integridad física de las personas y la propiedad de sus bienes, y así alcanzar los beneficios de un ambiente de seguridad que permita la realización de un mayor desarrollo económico y social.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta Soberanía sea aprobado el siguiente:

#### **Punto de Acuerdo**

**PRIMERO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, coadyuve en las investigaciones con las autoridades locales de las entidades federativas en donde se han perpetrado asesinatos y ataques en contra de presidentes municipales, funcionarios públicos de los ayuntamientos y candidatos a cargos de elección, para encontrar a los responsables y ser juzgados.

**SEGUNDO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, destine mayores recursos económicos, humanos, logísticos y de seguridad de manera inmediata a los municipios, alcaldías y localidades que requieren atención urgente por encontrarse en situación de alto riesgo de inseguridad ante los próximos comicios electorales.

**TERCERO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, en coordinación con las distintas fuerzas de seguridad federales, estatales, municipales y de las alcaldías, se establezcan rutas de vigilancia en los municipios, alcaldías y localidades que representan

mayor índice de delincuencia e inseguridad para la población ante el próximo proceso electoral, así como brindar mayor seguridad y protección a presidentes municipales, funcionarios públicos de los ayuntamientos o alcaldías y candidatos a cargos de elección que lo requieran.

Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos.

12 de mayo de 2021.

**Dip. María Rosete**